



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

							X			
<b>Capacitación para Productores Agropecuarios</b>										
<p>En cuanto a la capacitación abarca aspectos de producción, transformación, comercialización, planeación y manejo sustentable con los que cuenta el productor.</p>										
<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 286 del Bando Municipal 2019</p>										
No aplica							Permanente			
NO DIRECCIÓN WEB			No Aplica							
<p>Cuando el productor tenga la necesidad de elevar la calidad de los productos que ofrece y así fortalecer su participación en los mercados</p>										
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
<p>EL productor deberá presentarse ante la coordinación de desarrollo Agropecuario con formato único en original y copia que la Coordinación le otorgara para solicitar la capacitación de los productores agropecuarios.</p>				SI		I		<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 286 del Bando Municipal 2019</p>		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica		
20 minutos			24 horas hábiles							
<b>Gratuito</b>										
EFECTIVO		N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
No aplica										
No Aplica										
<p>La capacitación que se otorga al productor, es para que pueda fortalecer y tener mejor planeación en el producto que ofrece dentro del mercado.</p>										



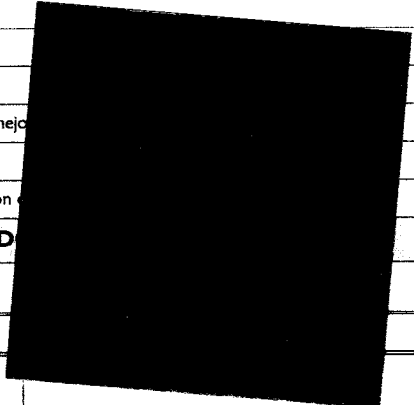
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Coordinación de Desarrollo Agropecuario		Coordinación de Desarrollo Agropecuario	
Octavio de Jesús Palma Estrada			
CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	
722	1903771	No Aplica	No Aplica
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
No Aplica		No Aplica	
CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	No Aplica	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica		No Aplica	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
	¿Cuál es el tiempo que se lleva a cabo el acompañamiento técnico?		
RESPUESTA:	El tiempo aproximado es de 45 minutos a una hora y media		
	¿Quién puede solicitar el acompañamiento técnico?		
RESPUESTA:	El productor el cual requiere un desarrollo y capacidades necesarias para poder mejorar		
	¿En qué consiste el acompañamiento técnico?		
RESPUESTA:	En una revisión de acuerdo a la producción de hortalizas, hongos setas, producción de		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
No Aplica			



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	
ABIGAIL GABRIELA ITURBE GÓMEZ	OCTAVIO DE JESUS PALMA ESTRADA	05/mayo/2019
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	